

¿Qué es la vida laboral seguridad social?



La vida laboral es un documento práctico que nos da la SS social. De qué forma su nombre señala, esta clase de documento nos deja saber todo lo relacionado con nuestra vida laboral. Por poner un ejemplo, podemos hallar el tiempo que hemos trabajado, en las empresas en las que hemos estado, el género de contrato (si es parcial, indefinido, temporal), si hemos trabajado como empleados o como autónomos, como una serie de datos de suma importancia. [pedir la vida laboral sms](#)

¿Para qué vale la vida laboral?

La primordial funcionalidad de este documento es ayudar al usuario a que controle el tiempo que ha cotizado. De esta manera vas a poder determinar, por ejemplo, si la empresa para la que está trabajado le ha dado de alta o de baja cuando cabría aguardar.

Además de esto, pedir la vida laboral también puede ser muy práctico para el momento en el que se acerca nuestra data de jubilación. Podemos saber que tiempo de pensión nos corresponde y, si tenemos las nóminas, la cuantía de exactamente las mismas.

Asimismo nos sirve para saber si nos toca paro, aparte de ser un documento requerido por las empresas cuando van a comenzar un proceso de selección de personal, para pedir becas, o para acceder a estudios superiores.

Vida laboral solicitar: ¿Cómo la podemos pedir?

Estas son las opciones básicas que se nos presentan para solicitar la vida laboral:

Petición vida laboral a través del teléfono

Esta ha sido desde hace unos años la opción clásica por excelencia; es muy posible que alguna vez la hayamos pedido de este modo. El procedimiento es muy sencillo: tendremos que llamar a la Administración y charlar con la persona que se encargue de expedirla.

En el instante en el que lo hayamos hecho, validarán nuestra identidad y, mediante la comprobación con los datos que tienen en el BD, procederán con el envío de exactamente la misma.

La vida laboral la vamos a tener en casa en el plazo de unos 2-3 días aproximadamente.

Solicitar vida laboral por Internet

Si la pedimos mediante Internet, se nos presentan las siguientes opciones:

Solicitar vida laboral con certificado laboral o bien con DNle

Estos dos sistemas son los más recomendados, puesto que tan solo requerirán de que introduzcamos una contraseña y tendremos la vida laboral justo delante, sin aguardar.

El único inconveniente es que se deben de haber activado anteriormente en la Administración; en el caso del DNle, va a haber que contar con un lector compatible (que mínimo nos cobrarán quince euros si lo compramos).

Además de esto, las credenciales de esta clase de verificación no tardan mucho en expirar, con lo que va a haber que renovarlas de cuando en cuando de forma física en la delegación.

Solicitar vida laboral con SMS

También podemos pedir la vida laboral con solo un SMS. Sencillamente marcaremos en la opción pertinente, introducimos el número de teléfono y nos llegará un código. Añadimos el código en el navegador y ya la vamos a tener.

¿El problema? Si la SS no tiene nuestro número de teléfono, o lo hemos cambiado, este sistema no va a funcionar. Va a haber que cambiarlo previamente.

Sistema Cl@ve

Aparte de todo lo precedente, también tenemos este renovador sistema que nos ofrece la Seguridad Social. Tan solo nos pedirá nuestro documento de identidad y una clave asignada.

Como siempre y en todo momento, existe un pero a estimar. La primera vez que deseemos comenzar sesión, el sistema no nos dejará, ya que dirá que no existimos en su BD. Va a haber que rellenar una serie de datos que harán que recibamos una carta con un código.

Cuando lo tengamos, completaremos el proceso de registro y podremos seguir adelante.

Llegada de la vida laboral de manera anual



Lo cierto es que la Administración nos va a remitir la vida laboral de forma anual sin que debamos hacer nada. Generalmente, esto es una cosa que va a ocurrir antes que llegue la hora de hacer la declaración de Hacienda. Digamos que de esta manera podremos tener a mano todos y cada uno de los periodos cotizados, para saber qué estamos rellenando.

¿Qué datos están incluidos en un informe vida laboral?

Primera página: La primera página del informe vida laboral se nos presenta como una especie de resumen de todo cuanto veremos a continuación. Nos indicará la vida de expedición de la petición de la vida laboral, nuestros datos personales, así como el tiempo total de cotización.

Segunda página: En la segunda página nos encontraremos ya los periodos trabajados desglosados; vamos a poder comprobar datos tan esenciales como el régimen de cotización de cada contrato, las fechas de alta y de baja, el CT, CTP o bien GC, así como los días totales trabajados.

Tercera y cuarta página: En estas páginas nos encontraremos todas y cada una de las instrucciones para saber a lo que se refieren los códigos precedentes.

¿En cuánto tiempo se actualiza el certificado vida laboral?



Esta información es muy importante; Por servirnos de un ejemplo, si hemos comenzado a trabajar en una compañía, y al día después ya estamos pidiendo el certificado vida laboral; es posible que no nos aparezca ningún cambio... y no sabremos si aún es pronto, o bien que la compañía no nos ha dado de Alta aun.

La frecuencia de actualización suele ser de un día laboral para otro... sin embargo, posiblemente tarde algunos días en aparecer.

Vamos a imaginar que una persona entra a trabajar el día 20 de abril en una compañía, y que el día 21 consulta on-line su vida laboral. Puede que no aparezca, mas que si consulta el día veintitres si que salga. Posiblemente el Alta haya sido efectiva el 21, mas que haya necesitado de ciertos días para manifestarse.

En cualquier caso, es totalmente ilegal que un empleado trabaje sin estar dado de Alta, independientemente de lo que tarde la vida laboral en reflejar ese dato.

Con toda esta información sobre la vida laboral, ya vas a saber a fin de que te puede servir este documento.